



ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 1/2017 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 1/2017, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

Transcurrido el plazo de exposición pública, previo anuncio en el B.O.P.A. nº 139, de 17 de junio de 2017, del Expediente de Modificación Presupuestaria, vía Suplemento de Crédito nº 1 y Créditos Extraordinarios nº 1 al Presupuesto Municipal de 2017, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 12 de junio de 2017, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo):

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CREDITO

CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	2.032.539,61 €
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	709.185,85 €
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	978.810,00 €
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	7.757.280,00 €
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.400,00 €
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	17.124.159,39€
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	28.696.374,85 €
	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	530.588,78 €
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	128.000,00 €
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00 €
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	1.423.223,00 €
	TOTAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO	. 2.131.811,78 €
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		30.828.186,63 €



FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

30.828.186,63 €

TOTAL FINANCIACIÓN	30.828.186,63 €

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Oviedo, 10 de julio de 2017

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Rubén Rosón Fernández